



Gaceta Plus

Sesión Extraordinaria 19 de junio del 2014

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO LXII LEGISLATURA

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones que contiene una síntesis de los asuntos programados en el orden del día del Periodo Extraordinario de Sesiones. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am.





ESTADÍSTICA DEL DÍA 19 de junio del 2014	
Declaratoria de instalación	1
Comunicaciones para participar de la instalación de la Cámara de Senadores	1
Comunicaciones del Presidente de la Comisión Permanente	1
Dictámenes de primera lectura	1
Para Publicación	1
Comunicaciones de Comisiones	10
Total de asuntos programados	15





INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ Dirección General de Difusión y Publicaciones

GACETA PLUS
Segundo Periodo Extraordinario
Segundo Año de Ejercicio
Jueves, 19 de junio del 2014
Gaceta: 1

- I. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES PARA EL PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
- II. COMUNICACIONES PARA PARTICIPAR DE LA INSTALACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES A LOS OTROS PODERES DE LA UNIÓN, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
- III. COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR LA QUE INFORMA DE LOS MOTIVOS QUE ORIGINARON LA CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS
- IV. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA
 - 1. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en materia político-electoral, presentado por las Comisiones Unidas del Distrito Federal y de Estudios Legislativos.





Síntesis

El proyecto de decreto establece las siguientes disposiciones en materia político-electoral para el Distrito Federal:

Mecanismos de participación ciudadana:

- Establecer como derecho de los ciudadanos del Distrito Federal votar en las consultas populares, iniciar leyes ante la ALDF y participar en los demás mecanismos de participación ciudadana previstos en las leyes locales.

Candidaturas Independientes:

 Señalar que el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular ante la autoridad corresponde a los partidos políticos y a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos correspondientes.

Reelección:

 Establecer que los diputados del a ALDF podrán ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos y los jefes delegacionales hasta por dos periodos consecutivos; precisando que sólo podrán acceder a esta posibilidad los representantes electos en los comicios de 2018.

Cambio de fecha de la jornada electoral:

- Precisar que por única ocasión, la jornada electoral a celebrarse en el D.F. en 2018, tendrá lugar en el mes de julio de ese año.
- Determinar que el proceso electoral de 2015 iniciará la primera semana de octubre de 2014.





Sobre y subrepresentación:

- Establecer que todo partido que alcance el 3% de la votación total valida emitida tendrá acceso a la asignación de diputados por principios de representación proporcional.
- Precisar que en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados –por ambos principios- que represente un porcentaje del total de la Asamblea Legislativa que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación válida emitida.
- Derogar la disposición actual que prevé que el partido político que obtenga por sí mismo el mayor número de constancias de mayoría, y por lo menos en 30% de la votación en el D.F. le será asignado el número de diputados de representación proporcional suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea.
- Especificar que para la integración de la ALDF, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiere recibido menos 8%.

Financiamiento de partidos políticos:

- Establecer el derecho de los partidos a recibir, de forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y por actividades específicas.
- Señalar que el IEDF determinará anualmente los recursos a distribuir entre partidos políticos.

Organización de las elecciones a cargo del IEDF:

- Reconocer al IEDF como organismo público local autónomo encargado de la organización de elecciones locales.
- Establecer que el IEDF tendrá a su cargo las actividades relativas a la educación cívica; los derechos y acceso a las prerrogativas de candidatos y partidos políticos; la preparación de la jornada





electoral; la impresión de documentos y producción de materiales electorales; los cómputos y escrutinios; la declaración de validez y otorgamiento de constancias; los resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral y conteos rápidos.

Facultades del INE y del IEDF:

- Reconocer la facultad del INE para determinar la demarcación de los distritos electorales, así como para designar y remover a los consejeros del IEDF.
- Precisar que el personal ejecutivo del IEDF será designado por las dos terceras partes de los miembros del Consejo General.
- Especificar que el INE regulará la organización y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Prohibiciones para ser Diputado de la ALDF y Consejero Electoral del IEDF:

 Se establece como prohibición haber sido Consejero Presidente o Consejero del IEDF, Magistrado Presidente o Magistrado del Tribunal Electoral del D.F.

Tribunal Electoral del Distrito Federal:

- Establecer que el órgano jurisdiccional estará integrado por 5 magistrados designados por el Senado, los cuales durarán en su encargo 7 años.
- Facultar al Tribunal para resolver los medios de impugnación contra todo acto o resolución electoral local y lo relativo a los mecanismos de participación ciudadana.





Otros temas:

- Garantizar la paridad de género en las candidaturas de los partidos políticos.
- Homologar el porcentaje de la votación total válida emitida para mantener el registro de partidos (al 3%).

V. PARA PUBLICACIÓN

Decreto por el que la Comisión Permanente convoca al H. Congreso de la Unión, a celebrar un Periodo de Sesiones Extraordinarias.

VI. COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

1. Convocatoria al Concurso Nacional de Carteles, a partir del 15 de mayo hasta el 29 de junio del 2014.

Asunto

Acuerdo de la Mesa Directiva relativo al Concurso Nacional de Carteles contra la Violencia hacia las Mujeres.

COMISIONES UNIDAS DE REFORMA DEL ESTADO, DE GOBERNACIÓN, DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA

2. Reanudación de Trabajo en Comisiones Unidas, la cual se llevará a cabo el día jueves 19 de junio, a las 12:00 horas, en la Sala de Protocolo de Mesa Directiva, ubicada en la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.





Asunto

(CAMBIO DE HORA)

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de cuatro proyectos de dictamen, son los siguientes:

- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley General en Materia de Delitos Electorales.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA CON LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

3. Convocatoria a la Reunión de Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el jueves 19 de junio de 2014, a las 09:00 horas en las salas 3 y 4 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Asunto

Reunión de trabajo.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CASO DE LA EMPRESA OCEANOGRAFÍA, S. A. DE C. V.

4. Convocatoria a la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se efectuará el día viernes 20 de junio de 2014, a las 13:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva del Senado de la República.





Asunto

Procedimiento para desahogar la comparecencia del Lic. Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República.

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

5. Acuerdo de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente para el establecer el formato de la Reunión de Trabajo con el subsecretario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Dr. Fernando Aportela Rodríguez, a celebrarse el próximo lunes 23 de junio de 2014, a las 11:00 horas, en las salas 5 y 6 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Asunto

Acuerdo para establecer el <mark>formato de la reunión de trabajo</mark> con el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Fernando Aportela Rodríguez.

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

6. Convocatoria a la Reunión de Trabajo con el Subsecretario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Dr. Fernando Aportela Rodríguez, a celebrarse el próximo lunes 23 de junio de 2014, a las 11:00 horas, en las salas 5 y 6 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.





Asunto

Convocatoria a la Reunión de Trabajo con el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Fernando Aportela Rodríguez.

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

7. Convocatoria a la Sexta Reunión de Trabajo de la Comisión, misma que se celebrará el día martes 24 de junio de 2014, a las 11:00 horas, en las salas 3 y 4 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Asunto

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen.

COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, DE DERECHOS HUMANOS Y COMITÉ DE GARANTÍA DE ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

8. Comisiones Unidas convocan a las Mesas de análisis sobre "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SEDE JURISDICCIONAL: GUÍA PARA LA LABOR LEGISLATIVA" que se llevará a cabo del lunes 30 de junio al viernes 4 de julio, en la Antigua Sede del Senado de la República: Xicoténcatl 9, colonia centro, delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Asunto

Mesas de análisis en materia de protección a los Derechos Humanos.





COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

9. Invitación al "Foro de la Campaña de Asociación de Organizaciones de la Sociedad Civil a Organismos Internacionales", que se llevará a cabo el día martes 8 de Julio a las 11:00 horas en la Ciudad de Puebla.

Asunto

Invitación a Foro.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

10. Invitación a la Conferencia Magistral "Las cuotas de género, ¿Empoderan a las Mujeres?", que se llevará a cabo el día miércoles 9 de julio de 2014; 12:00 horas Edif. Hemiciclo, PB, Salas 5 y 6.

Asunto

Invitación a Conferencia Magistral.

